

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés de la Dirección General de Contraloría Social, con fundamento en el artículo 26, apartado E, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el artículo 9, inciso B) fracción XIII, y 18, fracción V, del Reglamento Interior de la dependencia, cuenta con atribuciones para impulsar y promover acciones en materia de prácticas éticas e integridad pública.

Ante el desafío de establecer y forjar una nueva ética pública de servicio, de fortalecer y promover los principios, valores y reglas de integridad que nos rigen, la Administración Pública Estatal reconoce el compromiso de las y los servidores públicos íntegros por conducirse con rectitud, satisfaciendo el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, por lo cual se

CONVOCA

A las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal a participar

PROCESO DE ELECCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO "SERVIDORA Y **SERVIDOR PÚBLICO ÍNTEGRO" EDICIÓN 2023**

El proceso de elección se regirá de acuerdo con las siguientes:

BASES

De los requisitos:

- 1. Podrán ser candidatas y candidatos toda persona servidora pública que se desempeñe en la Administración Pública Estatal, independientemente de su modalidad de contratación, registrados entre los niveles 1 al 11 de acuerdo al tabulador de sueldos vigente emitido por Oficialía Mayor, o equivalentes, con una antigüedad mínima de un año de servicio.
- 2. Que durante su labor dentro de la dependencia o entidad se haya distinguido por:
- Su actuar ético en la práctica diaria.
- Privilegiar el interés público y la legalidad.
- Ser un buen ejemplo de comportamiento para sus compañeras y compañeros.
- Servir con vocación, brindando una excelente atención y servicio a quien lo
- Tener un desempeño satisfactorio en las evaluaciones que realiza la dependencia o entidad y/o haber cumplido los objetivos y metas en las que tiene
- Conducirse con transparencia en el ejercicio de sus funciones.
- Haber sido participe de capacitaciones o actividades promovidas por la Unidad de Ética en apego a la Política de Integridad del Gobierno del Estado de Sonora durante el 2023.
- 3. Que sea elegida y elegido por sus compañeros y compañeras de trabajo.

II. Del registro de propuestas:

Se consideran dos fases:

Primera fase: Participativa

- 1. El Comité de Ética e Integridad de la dependencia o entidad (en adelante "El Comité") convocará durante el periodo del 5 al 22 de septiembre de 2023 al personal adscrito a ella a participar en la nominación de hasta tres compañeras y tres compañeros, que se considere como la(s) persona(s) indicada(s) para ser reconocida(s) como servidoras públicas íntegras, mismas que se enlistarán en el formato de pre-registro disponible en la Oficina del Enlace del Comité de Ética e Integridad de su dependencia o entidad y en la página de la Secretaría de la Contraloria General del Estado de Sonora: http://www.contraloria.sonora.gob.mx/
- El Comité deberá realizar el conteo de los formatos de pre-registro y seleccionar a las tres precandidatas y los tres precandidatos, de ser el caso, que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.
- 3. El Comité deberá realizar reseñas de las personas elegidas que explique por qué son personas íntegras, con el fin de darlas a conocer con el personal para que identifiquen a las y los precandidatos.
- 4. Posteriormente, se realizará un segundo proceso de selección durante el periodo del 23 de septiembre al 13 de octubre del año en curso considerando únicamente a las y los precandidatos seleccionados en la primera ronda de propuestas. En este, todo el personal adscrito solo podrá señalar a una compañera y un compañero de la dependencia o entidad de su adscripción, que consideren sean las personas indicadas para obtener el reconocimiento. Para ello, deberán llenar y hacer entrega al Comité el formato de registro de postulación, que estará disponible en la Oficina del Enlace del Comité de Ética e Integridad de su dependencia o entidad y en la página de la Secretaría de la Contraloría General del Estado: http://www.contraloria.sonora.gob.mx/

- 5. El Comité elegirá una candidata y un candidato por dependencia y entidad, de acuerdo a lo siguiente:
- a) Una vez cerrada la recepción de postulaciones, el Comité procederá al conteo, análisis y calificación.
- b) Las personas designadas como candidatas serán quienes obtengan mayor puntaje según los formatos de registro recibidos.

Segunda fase: Descriptiva

- 1. Una vez seleccionadas las personas ganadoras, el Comité solicitará a los jefes inmediatos un oficio en el cual avalen el desempeño del candidato y candidata.
- 2. Se realizará un vídeo de hasta dos minutos de duración, donde sus compañeros describan el buen actuar de la candidata y el candidato postulados y cómo ha aplicado en el trabajo las reglas de integridad para enfrentar dilemas éticos.

III. Del registro de postulación ante la Unidad de Ética

El Comité entregará a más tardar el 20 de octubre de 2023, el formato de registro electrónico a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social, adjuntando lo siguiente:

- Los resultados de la fase participativa.
- Una fotografía formal de cada persona ganadora de la dependencia o entidad.
- La documentación escaneada de las propuestas, votaciones, sesiones o actividades de deliberación que acompañaron a las postulaciones.
- Oficios escaneados del jefe inmediato de cada persona ganadora.
- Liga del video de cada persona ganadora.
- Reseña- relatoría de desarrollo profesional y personal de los nominados de máximo dos cuartillas por cada uno.
- Evaluación al desempeño.
- Evidencia de haber sido partícipe de capacitaciones o actividades promovidas por la Unidad de Ética en apego a la Política de Integridad del Gobierno del Estado de Sonora durante el 2023.
- De contar con capacitaciones en materia de Ética e Integridad impartidas por su institución o adicionales, adjuntar evidencia.

La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social supervisará el correcto llenado de los formatos y descartará las propuestas que no reúnan los requisitos solicitados. Las propuestas que sí cumplan con lo anterior, en tiempo y forma, serán consideradas para su evaluación final.

IV. Capacitación para finalistas:

La Unidad de Ética, Integridad Publica y Prevención de Conflictos de Interés brindará capacitación en línea a través de las plataformas electrónicas disponibles, a las personas ganadoras de cada dependencia o entidad, en materia de ética y combate a la corrupción, con el fin de fortalecer el crecimiento integral de los participantes seleccionados, así como conocer de primera instancia a cada uno.

V. Jurado:

El jurado se conformará por cinco integrantes adscritos a diversas instituciones de los sectores público, académico y social, mediante invitación.

El jurado realizará el análisis cualitativo respectivo y elegirá de entre todas las propuestas, a la candidata y el candidato que hayan considerado como ganadores, emitiendo un dictamen para hacer constar los resultados de la evaluación, el cual será notificado a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

El resultado será inapelable.

VI. Del Reconocimiento:

Las personas elegidas como "Servidora Pública Íntegra 2023" y "Servidor Público Íntegro 2023" recibirán un reconocimiento por su mérito, durante el evento conmemorativo por el "Día Internacional contra la Corrupción" que se celebrará el 9 de diciembre de 2023, en modalidad presencial, en lugar y horario por definir.

VII. Situaciones no previstas en la presente Convocatoria:

Serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social.

Para mayores informes: Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. Lic. Linda Kristal Soto Salazar, Directora de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, teléfono 662-213-66-10 y/o correo electrónico: unidad.etica@sonora.gob.mx









@ContraloriaSonora